

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 098-2023-MDCH/A

Chilca, 17 de marzo de 2023

EL ALCALDE DEL DISTRITO DE CHILCA**VISTO:**

El Proveído N° 472-2023-MDCH/GM, el Informe N° 046-2023-MDCH/GA y la Resolución de Alcaldía N° 070-2023-MDCH/A de fecha 21 de febrero de 2023

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades, (LOM) concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú establece que las municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 6° de la precitada norma legal establece que el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 070-2023-MDCH/A de fecha 21 de febrero de 2023, se conforma Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo – CAFAE de Trabajadores Empleados de la Municipalidad Distrital de Chilca;

Que, mediante Informe N° 046-2023-MDCH/GA, la Gerencia de Administración, sustentado en el Informe N° 253-2023-MDCH/GA/SGP, de la Sub Gerencia de Personal solicita la reconfiguración del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo – CAFAE de Trabajadores Empleados de la Municipalidad Distrital de Chilca, a razón que de acuerdo al artículo 6° del Reglamento Interno del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo – CAFAE establece, mediante resolución del titular del pliego, se constituirá el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo – CAFAE de Trabajadores Empleados de la Municipalidad Distrital de Chilca, que estará integrado por: un representante del titular del pliego, quien ejerce la función de presidente, el Sub Gerente de Personal, quien ejerce las funciones de secretario, el sub gerente de contabilidad quien ejerce la función de tesorero, dos representantes titulares de trabajadores y un representante suplente, quien actuara en reemplazo de los titulares en caso de ausencia;

Que, la Gerencia Municipal, con Proveído N° 472-2023-GM/MDCH, dispone emitir la Resolución de Alcaldía que aprueba la reconfiguración del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo – CAFAE de Trabajadores Empleados de la Municipalidad Distrital de Chilca;

Que, estando a lo expuesto, y de conformidad con las atribuciones conferidas por el artículo 20° y 43° de la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades:

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONFORMAR el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo – CAFAE de Trabajadores Empleados de la Municipalidad Distrital de Chilca, el mismo que está integrado de la siguiente manera:

Presidente : Johannes Tayfu ROMERO QUILLCA
Tesorero : German Marino SARMIENTO NAVARRO
Secretario : Víctor ÁNGELES CÁRDENAS

Gerente de Administración
Sub Gerente de Contabilidad
Sub Gerente de Personal

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES:

Aníbal Reynaldo, ARRIETA SOCUALAYA
Ronald DELGADO ARCA
Walter SÁNCHEZ POMA

Titular
Titular
Suplente

Artículo 2°.- DESIGNAR a Jonannes Tayfu Romero Quillca, Gerente de Administración y a Aníbal Reynaldo Arrieta Socualaya, representante de los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Chilca para el retiro de fondos de la cuenta N° 107001211002744404 de la entidad financiera Caja de Ahorro y Crédito de Huancayo S.A.C.

Artículo 3°.- NOTIFICAR la presente Resolución a los integrantes del Comité y a las instancias internas de la Municipalidad Distrital de Chilca.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA

Ing. César Augusto Damas Laurente
ALCALDE

00764

